

**Número: 44/14****Fecha: 13 de marzo de 2014****Tema: Subvenciones****Subtema: Autonómica****Asunto: PLAN RENOVE DE VENTANAS DE PVC**

La Comunidad de Madrid ha puesto en marcha nuevamente este año el Plan Renove de Ventanas de PVC, que tiene por objeto mejorar el ahorro energético a través de la renovación de las ventanas en su conjunto (marcos y acristalamientos).

El Plan Renove de Ventanas de PVC está destinado a las viviendas o edificios del sector residencial y terciario ubicados en la Comunidad de Madrid que deseen cambiar las ventanas en su conjunto (marcos y acristalamientos); todos los vidrios susceptibles de recibir el incentivo estarán incluidos en la página web.

El Plan Renove de Ventanas de PVC ofrece una ayuda de **hasta 110 euros** por cada metro cuadrado de doble acristalamiento de aislamiento térmico reforzado instalado en ventanas de PVC (ATR).

El Plan Renove de ventanas está dotado con un **presupuesto de 2.062.500 €**, a través del convenio suscrito entre la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid y ASOVEN (Asociación de Fabricantes de Ventanas de PVC).

La cuantía del descuento nunca podrá superar el 25% del coste elegible; el coste elegible estará formado únicamente por los conceptos de compra de ventanas, incluyendo cualquier elemento adicional, y mano de obra necesaria para su instalación.

Podrán acogerse al Plan todas aquellas **sustituciones realizadas desde el 1 de febrero de 2013 al 31 de julio de 2014**, siempre que haya fondos disponibles.

Para facilitar el acceso a las ayudas del Plan Renove, la Comunidad de Madrid ha diseñado un procedimiento muy sencillo, en el que el propio distribuidor/instalador realizará el descuento del incentivo directamente en la factura (sin IVA). Para ello, bastará que acuda a un distribuidor/instalador de ventanas que se haya adherido al Plan Renove, a cuyo listado puedes acceder [pinchando aquí](#), y firme el Boletín de Solicitud de Incentivo que le proporcionará el instalador.



Una vez hecho esto y siempre y cuando se cumplan los requisitos para obtener la ayuda, el instalador comprobará si aún hay fondos disponibles, realizará la reserva de crédito para su obra y, de ser así, le aplicará el descuento correspondiente en la factura, indicando como concepto: "Descuento en concepto de contribución al Plan Renove de Ventanas de PVC".

Para más información sobre el Plan, pueden contactar con la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid en el teléfono 91 353 21 97, en el correo electrónico [renoveventanaspvc@fenercom.com](mailto:renoveventanaspvc@fenercom.com) o pinchando en el [siguiente enlace](#).

Recibe un cordial saludo,

**Vº Bº EL PRESIDENTE**

Miguel Ángel Muñoz Flores

**EL SECRETARIO**

Ángel Ignacio Mateo Martínez